CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009-2021

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA."*

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROPONENTE	**LOTE 1 FUNDACIÒN ONG ANA MARIA CANTE SIN GENERO Y EDAD** NIT No. 900.460.200-4		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Perfil en SECOP II	SI		Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
Garantía de seriedad de la oferta	SI		**POLIZA No.** 14-44-101140498 SEGUROS DEL ESTADO **BENEFICIARIO:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. **TOMADOR (PROPONENTE): FUNDACIÒN ONG ANA MARIA CANTE SIN GENERO Y EDAD** **VALOR ASEGURADO:** $17.000.000
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
a) Que el proponente cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de la Invitación Pública	SI		
b) Que el proponente ha leído, entendido, acepta, cumple y cumplirá con todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Invitación Pública	SI		
c) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio	SI		El proponente al realizar la oferta, manifiesta que ni él ni sus socios se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE 1 FUNDACIÒN ONG ANA MARIA CANTE SIN GENERO Y EDAD NIT No. 900.460.200-4		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).			
d) Que el proponente manifiesta expresamente haber leído y conoce la Invitación Pública, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la SDS y en consecuencia que **acepta** que cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y en la Invitación pública, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	SI		
e) Que manifiesta que garantiza el cumplimiento de las normas aplicables en materia ambiental, en especial de las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI		
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI		30 días.
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea aceptada la propuesta presentada en la presente Invitación Pública, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por la ALCALDÍA, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI		
h) Que una vez comunicada la aceptación de la oferta, me obligo a su cumplimiento.	SI		
I) Que me acojo a la forma de pago establecida en la invitación pública	SI		
i) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal_____, según las siguientes normas_____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)	N/A		El proponente no realizó manifestación alguna al respecto

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE 1 FUNDACIÒN ONG ANA MARIA CANTE SIN GENERO Y EDAD NIT No. 900.460.200-4		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI – NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
K) Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:		SI		
3.1.2.	**COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	SI		Andrés Felipe Cuellar C.C 79.987.203
3.1.3.	**CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE**			
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI		Si bien no se pudo descargar el documento del perfil del proveedor de la plataforma SECOP II, la información se cotejo del ejemplar aportado con la oferta.
Objeto social relacionado con el objeto del proceso de Selección.		SI		"(…) fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida. Objeto: la fundación ong tendrá como objeto, fomentar el desarrollo transformador a través de sus diferentes áreas de trabajo orientadas a la población infantil, juvenil, adultos y adulto mayor como son actividades de recreación, capacitación, brigadas en salud y programas sociales que verán transformada su calidad de vida. Los objetivos específicos de la fundación serán: considerar al ser humano como piedra angular de todo proceso formativo e integral. Formar líderes innovadores. Ejecutar planes, programas, proyectos: económicos, sociales, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y medio ambiente. Para la satisfacción de las necesidades de sus afiliados y las comunidades en general. Priorizar el trabajo en la población más vulnerable, la niñez, madres cabezas de familia y adultos mayores. (…)"
Facultades del representante legal.		NO		NO CUMPLE "(…) El será el responsable de la administración inmediata de la fundación ong, su representación legal. (…) limitación de negociación: el representante legal sólo puede comprometer a la fundación ong en actos, negocios y contratos hasta de veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes, quedando entendido que todos los negocios superiores a esta cuantía requerirá de autorización de la junta directiva." **Deberá subsanar dado que con su propuesta no cuenta con la autorización de la junta directiva**
Representantes legales de la sociedad.		SI		Andrés Felipe Cuellar C.C 79.987.203

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE 1 FUNDACIÒN ONG ANA MARIA CANTE SIN GENERO Y EDAD NIT No. 900.460.200-4		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
La duración de la sociedad, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		SI		Su duración será hasta el 31 de junio de 2031
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		N/A		
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso. Cuando el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los mismos.		N/A		
3.1.4.	**ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**	N/A		
3.1.5.	**ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**	N/A		
3.1.6.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**	N/A		

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE 1 FUNDACIÒN ONG ANA MARIA CANTE SIN GENERO Y EDAD NIT No. 900.460.200-4		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: **a)** Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. **b)** Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones. **c)** Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. **d)** Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. **e)** Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997. **f)** En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.	N/A		
3.1.7. **CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**			

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE 1 FUNDACIÒN ONG ANA MARIA CANTE SIN GENERO Y EDAD NIT No. 900.460.200-4		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Los proponentes que se presenten como Consorcio o Unión Temporal deberán tener en cuenta lo siguiente: **a.** Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. **b.** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: **i.** Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. **ii.** Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. **iii.** Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.	N/A		
3.1.8. **CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**			
Expedido por revisor fiscal o representante legal	SI		Documento suscrito por el representante legal Andrés Felipe Cuellar C.C 79.987.203
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)	N/A		
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)	N/A		

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE 1 FUNDACIÒN ONG ANA MARIA CANTE SIN GENERO Y EDAD NIT No. 900.460.200-4		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
La persona natural deberá acreditar el pago al sistema de seguridad social integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, fondo de administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A		
3.1.9.	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**	SI		
3.1.10.	**CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL**	SI		Verificado por la Entidad en la página web
3.1.11.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS CNPC**	SI		Verificado por la Entidad en la página web
2.10.	**DOCUMENTOS NO HABILITANTES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (no son objeto de verificación)**			
Certificación Bancaria		SI		18 de noviembre de 2021

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE 1 FUNDACIÒN ONG ANA MARIA CANTE SIN GENERO Y EDAD NIT No. 900.460.200-4		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.			
De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá: Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del periodo 2018.	**NO**		**Con la propuesta no se allegó, hoja de vida de la función pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, tampoco se allegó la constancia del cargue y publicación de la documentación mencionada de conformidad con la Ley 2013 de 2019.**
Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y medidas correctivas de los proponentes, así como de sus representantes legales, encontrándose aptos para suscribir el contrato que derive el presente proceso concursal.			

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE 1 FUNDACIÒN ONG ANA MARIA CANTE SIN GENERO Y EDAD NIT No. 900.460.200-4		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**

Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente **CUMPLE** verificados los documentos allegados dentro de la subsanación se evidenció la autorización por parte de la junta directiva de la Fundación atinente a autorizar la contratación del presente proceso con los requerimientos jurídicos establecidos.

NOTA: Dejando claro que no se trata de un requisito habilitante, en caso de resultar adjudicatario, el proponente deberá aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información de conformidad con la Ley 2013 de 2019.

Efrain Yesid Lopez Gomez
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co